

COMPROMISO DE GESTIÓN ENTRE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO Y EL MUNICIPIO DE PAN DE AZÚCAR.

Período de vigencia 28 de julio al 31 de Diciembre 2016

Cláusula 1ra. Fecha y lugar de suscripción

El presente compromiso se gestión se firma en Maldonado, el 28 de Julio de 2016.

Cláusula 2da. Partes que lo suscriben

El presente compromiso de gestión se suscribe entre la Intendencia Departamental de Maldonado, con domicilio en Avenida Francisco Acuña de Figueroa y calle Burnett de la ciudad de Maldonado, representada por el Intendente Ing. Agr. Enrique Antía Behrens y por el Secretario General de la misma, Dr. Diego Echeverría Casanova, y el Municipio de Pan de Azúcar con domicilio en Lavalleja N° 556 representado por el Alcalde Miguel A. Plada Escobar y los Miembros del Concejo Municipal.

Cláusula 3ra. Objeto

El objeto de este compromiso de gestión es contribuir a la ejecución de la planificación de este Municipio, y fijar, de común acuerdo, las metas anuales que se espera alcanzar en el periodo de vigencia. El cumplimiento de este compromiso es requisito para el acceso a la partida anual del literal C) del FIGM.

Cláusula 4ta. Período de vigencia del compromiso

El presente compromiso de gestión tiene vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2016.

Cláusula 5ta. Normas específicas a aplicar

- Ley 19.272 Ley de Descentralización y Participación Ciudadana
- Ley 19.355 ley de Presupuesto Nacional
- Reglamento de gestión administrativa del FIGM, aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización el 17/dic/2015

Cláusula 6ta. Compromisos de las partes

La Intendencia Departamental de Maldonado y el Municipio de Pan de Azúcar se comprometen a cumplir con las siguientes metas que se detallan:

Descripción de la Meta 1		
Cumplimiento de la operativa planteada en el reglamento FIGM	INTENDENCIA	MUNICIPIO
Definición del Indicador	Suministro de información financiera, presupuestal, de rendición de cuentas, compromisos de gestión suscritos y reporte de evaluación	Presentación de los informes de avances de gestión, indicadores institucionales, y el Plan Operativo Anual
Plazo para su cumplimiento	Anual	Anual
Descripción de verificación de cumplimiento	Al fin del período se está al día en la presentación de la información	Al fin del período se está al día en la presentación de la información
Responsable/s	Dirección de Descentralización y de Hacienda	Alcalde Sr. Miguel Plada y funcionarios del Municipio.

Descripción de la meta 2: Licitación Pública Plaza 19 de Abril	Intendencia	Municipio
Definición del indicador	Supervisión técnica	Avance en el cronograma de obras presentado por la empresa. Desmontado de la plaza, excavación, movimiento de suelo.
Plazo para su cumplimiento	31/12/2016	31/12/2016
Verificación de cumplimiento	Informes de avance	Informes de avance.
Responsable/s	Dirección de Planeamiento	Concejo Municipal

Descripción de la Meta 3		
Transparencia	INTENDENCIA	MUNICIPIO
Definición del Indicador	Difusión de la Audiencia Pública Anual, publicación de las Actas	Cumplimiento del art. 13 num. 19 de la ley 19.272, realización de

	del Concejo enviadas en el portal del Municipio y copia disponible en la Intendencia	Audiencia Pública Anual, envío de las actas semanalmente a la Dir. De Descentralización y Comunicaciones , copia disponible en Municipio para consulta ciudadana, y publicación en semanarios locales
Plazo para su cumplimiento	31/12/2016	31/12/2016
Descripción de verificación de cumplimiento	Al fin del período se está al día en la difusión de la información	Al fin del período se está al día en la presentación de la información.
Responsable/s	Dir. de Comunicaciones, Dir. Descentralización	Alcalde Sr. Miguel Plada y funcionarios del Municipio.

Descripción de la Meta 4: Señalización Vial Vertical y Horizontal.	Intendencia	Municipio
Definición del Indicador	Suministro de maquinaria, señalización horizontal y vertical. Insumos para Cartelería.	Mano de obra para colocación de nueva cartelería, pintura señalización horizontal
Plazo para su cumplimiento	31/12/2016	31/12/2016
Descripción de verificación de cumplimiento	Al menos cinco unidades colocadas. Pintura horizontal. Hasta 30% señalización vial	Al menos cinco unidades colocadas. Pintura horizontal. Hasta 30% señalización vial.
Responsable	Dirección de Transito	Consejo Municipal

Descripción de la Meta 5: Mantenimiento de	Intendencia	Municipio

Áreas Verdes		
Definición del indicador	Proporcionar, servicios de papeleras, recolección de residuos, y contenedores	Avance en el mantenimiento de áreas y espacios verdes del Territorio.
Plazo para su cumplimiento	31/12/2016	31/12/2016
Descripción de verificación de cumplimiento	Mejora de los espacios públicos. Relevamiento fotográfico	Mejora de los espacios públicos. Relevamiento fotográfico
Responsables	Dirección de Higiene	Consejo Municipal.

Descripción Meta 6: Eventos Culturales.	Intendencia	Municipio
Definición del indicador	Colaboración con artistas y gestores culturales para actividades. Material para biblioteca	Al menos 5 actividades culturales en Pan de Azúcar (Mes del libro, presentación, actividades de escuelas en ajedrez adaptado, presentación cantante, presentación títeres)
Plazo para su cumplimiento	31/12/2016	31/12/2016
Descripción de verificación de cumplimiento	Realización de 5 actividades culturales antes de la finalización del período	Realización de 5 actividades culturales antes de la finalización del período
Responsables	Dirección de Cultura	Funcionarios del Municipio

Descripción meta 7 Reacondicionamiento de caminería	Intendencia	Municipio
Definición de Indicador	Recursos Humanos y Materiales para el reacondicionamiento de caminería	
Plazo para cumplimiento	31/12/2016	31/12/2016
Descripción de verificación de cumplimiento	Informe técnico de grado de avance	Informe técnico de grado de avance
Responsable	Dirección de Obras	Capataz

Cláusula 7a. Comisión de Seguimiento

Se constituye una Comisión de Seguimiento del Compromiso de Gestión integrada por las siguientes personas Director de Descentralización Sr. Abayuba Galeano, representando a la Intendencia y Alcalde Sr. Miguel A Plada representando al Municipio.

La Comisión de Seguimiento se reunirá con una frecuencia de una vez cada dos meses y enviará un memorándum de lo actuado a las partes.

Cláusula 8va. Salvaguardas y excepciones

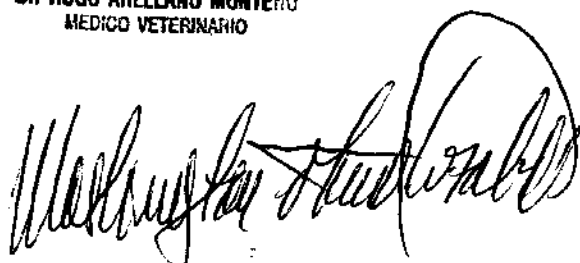
- 1- Causas de fuerza mayor por inclemencias climáticas.
- 2- Demora de entrega de informes técnicos y/o permisos de privados para la ejecución de obras.
- 3- Aportes de informes técnicos de otros Organismos del Estado no dependiente de la Intendencia Departamental de Maldonado.



Dr. HUGO ARELLANO MONTERO
MEDICO VETERINARIO



Miguel Plada
Alcalde
Municipio Pan de Azú.



WASHINGTON MENDIZABAL PEREIRA
ESCRIBANO PUBLICO



Dr. DIEGO ECHEVERRÍA CASANOVA
SECRETARIO GENERAL



Ins. Abt. ENRIQUE ANAYA BEHRENS
INTENDENTE DE MALDONADO